
COMUNICADO OFICIAL

Central de Aguas, como empresa pública responsable de la gestión del abastecimiento de agua potable en Priego de Córdoba desea trasladar a la ciudadanía información detallada y transparente sobre la calidad del agua suministrada en los municipios bajo su gestión. La empresa tiene toda la información subida en los registros del Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC), donde se puede comprobar que ninguna de las zonas de abastecimiento gestionadas por Aguas de Priego S.L. presenta incumplimiento alguno de los parámetros establecidos en el Real Decreto 3/2023, incluyendo los relativos a nitratos. Esta información puede ser consultada por el ciudadano:<https://sinac.sanidad.gob.es/CiudadanoWeb/ciudadano/informacionAbastecimientoActionEntrada.do>

La empresa ya envió el día 13 de abril un requerimiento a los medios que se hicieron eco de esta noticia para desmentir la información, nota que incorporaron al final de la misma.

Controles y análisis periódicos

La calidad del agua se controla de forma continua mediante un programa de vigilancia sanitaria conforme a la normativa vigente. En este sentido, se realizan análisis periódicos en distintos puntos de la red de abastecimiento con la siguiente frecuencia:

- Número de análisis realizados en el último periodo: 43 análisis en lo que va de año

Puntos de muestreo activos: 42

- Frecuencia de los controles según establece el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, se realizan:
 - controles de rutina
 - análisis de control
 - análisis completos
 - controles operacionales

- controles en grifo
- controles de radiactividad
- análisis de lista de observación
- caracterización del agua

Resultados de calidad del agua

En relación con los parámetros analizados, y en particular con los niveles de nitratos, los resultados obtenidos son los siguientes:

Valor medio de nitratos registrado: 10,8 mg/l

Valor máximo registrado: 25 mg/l

Límite legal establecido: 50 mg/l

Todos los valores registrados se sitúan por debajo de los límites establecidos por la normativa sanitaria vigente.

Asimismo, el conjunto de parámetros analizados (microbiológicos, químicos y organolépticos) presenta resultados conformes y dentro de los estándares de calidad exigidos.

Medidas y seguimiento

Central de Aguas mantiene un seguimiento permanente de la calidad del agua, adoptando las medidas necesarias en caso de detectar cualquier desviación.

Entre las actuaciones realizadas destacan:

- Proceso de identificación de peligros y eventos peligrosos
- Clasificación en puntos críticos o de control
- Medidas inmediatas, correctoras y preventivas
- Los resultados de las mediciones se documentan de manera ordenada en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC).

Compromiso con la transparencia

Central de Aguas reafirma su compromiso con la transparencia y la información pública, poniendo a disposición de la ciudadanía los datos actualizados sobre la calidad del agua a través de:

Página web oficial: www.centraldeaguas.es

Canales de atención al usuario: **957 701268, info@centraldeaguas.es**

Mensaje a la ciudadanía

La entidad desea trasladar un mensaje de tranquilidad a la población, reiterando que el agua suministrada cumple con los requisitos sanitarios establecidos, sin perjuicio de la continua mejora y vigilancia del servicio.

Para cualquier consulta adicional, los ciudadanos pueden dirigirse a los canales oficiales de Central de Aguas